

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2026
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN BARRANQUILLA	
Código BPIN No.	2024080010072	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Agosto de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	DANIEL TRUJILLO TOVAR	
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro: N/A
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El artículo 52 de la carta magna establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.”</p> <p>El deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, debido a su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto, es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.</p> <p>Así mismo, el artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece:</p> <p>(...)</p> <p>“DERECHO SOCIAL. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social, bajo los siguientes principios:</p> <p>(...)</p> <p>Principio de la integración funcional. Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley”.</p> <p>(...)</p>	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Mediante Resolución 1723 de 2018, se estableció la *POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE HACIA UN TERRITORIO DE PAZ 2018-2028*, mediante la cual el “Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, como cabeza del sector deporte, tienen como misión principal formular y orientar la Política Pública del sector, es decir, determinar los objetivos, mecanismos y acciones que todos los miembros públicos del Sistema Nacional del Deporte deben cumplir, para fortalecer el sector y permitir que los organismos privados del sistema complementen la oferta pública en materia de deporte, recreación y actividad física”. Tiene como objetivo “orientar las acciones del Sistema Nacional del Deporte para generar desarrollo humano, con capacidad y asistencia técnica con enfoque diferencial, así como garantizar las condiciones institucionales y de infraestructura para la consecución y sostenibilidad de altos logros”.

Ahora bien, durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general. Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad.

El Distrito de Barranquilla como promotor de la práctica deportiva y recreativa de la ciudad se acerca a las entidades del sistema nacional del deporte, para apoyar de manera fehaciente el desarrollo e integralidad de deportistas que constituyan modelos de vida a seguir, utilizando la recreación y el deporte, como elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida de toda la población.

Ahora bien, el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes las siguientes:

(...)

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
<p><i>Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.</i></p>	<p><i>Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo y recreativo.</i></p> <p><i>Integrar la educación y las actividades físicas, recreativas y deportivas, para contribuir a la formación de las personas.</i></p> <p><i>Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen</i></p>

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

		proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad, respetando la diversidad sexual y etnos-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.
	Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.	Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera articulada con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente.
		Planificar las actividades de administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito, en función de los principios del deporte y la recreación. Velar que las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.
	Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.	Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas, de manera articulada con los principios y objetivos del Plan de Desarrollo.
<p>Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Escenarios Deportivos adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con la administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito y promover su buen uso, como lugares y puntos de encuentro de la comunidad, en función de los principios del deporte y la recreación".</p> <p>Que, dentro del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, se incluyó en su artículo 13 el componente "RECREACION Y DEPORTES", estableciendo que la práctica y la promoción de deporte y el aprovechamiento del tiempo libre son cruciales para promover estilos de vida activos y saludables, previniendo enfermedades, beneficiando la salud mental y física y fortaleciendo la cohesión social y la interacción entre todas las personas.</p> <p>En el mismo sentido, el numeral 13.1 PROGRAMA: MAS RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA, el cual busca promover actividades de recreación y deporte que fomenten el aprovechamiento del tiempo</p>		

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

libre de niños, jóvenes, adultos mayores y toda la ciudadanía fomentando hábitos deportivos y estilos de vida saludable. Así mismo, el numeral 13.1.1. Proyecto: Aprovechamiento del tiempo libre en Barranquilla, tiene como meta incentivar la participación en actividades recreativas para personas de todas las edades en el Distrito, mediante el uso de espacios públicos y deportivos disponibles. Se busca crear entornos que fomenten tanto las prácticas tradicionales como actividades emergentes.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia Entidad Responsable
Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores beneficiados con actividades de recreación y uso del tiempo libre	Número	2023	38.241	100.000	Secretaría de Recreación y Deportes

La Secretaría Distrital de Recreación y Deportes proyecta un plan de trabajo dentro de la vigencia 2026 que conlleve el cumplimiento de las metas establecidas, objetivo que podrá alcanzarse garantizando el desarrollo y la ejecución de las políticas de recreación y deporte, la planificación de los proyectos dirigidos a la masificación, fomento y fortalecimiento del deporte como política pública, la participación ecuaníme de los diferentes grupos etarios en los programas a desarrollar en la secretaría a fin de crear procesos inclusivos, posicionando así a esta dependencia y a la ciudad como sede del deporte a nivel regional, nacional e internacional, así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

Para ello, la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un equipo interdisciplinario de profesionales capacitados y con experiencia, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las metas propuestas.

Aunado a lo anterior, el Plan de Gobierno 2024 – 2027, establece en relación al DEPORTE el apoyo, fortalecimiento y gestión de las redes de espacio e instalaciones adecuadas para todos los deportes, fomento de practica en los barrios, actividades deportivas para fomentar el buen uso del tiempo libre, infraestructura deportiva, mantenimiento de escenarios deportivos, entre otras actividades que, permitan a Barranquilla sumar vivencias como cultura deportiva, cerrar brechas sociales y sobre todo lograr una transformación que posicione a Barranquilla como referente y punto estratégico en el desarrollo y proyectos deportivos de alto nivel.

Dicho proyecto requiere de su ejecución durante toda la vigencia fiscal para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en las actividades propias de la dependencia, esto es, un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la Secretaría.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas propuestas, se hace necesario contratar la

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	prestación de servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales que Asesore a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de sus programas misionales y su fortalecimiento institucional, toda vez, que dentro de la planta de personal de la Administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del programa en mención, tal y como lo certificará la Secretaría de Gestión Humana.								
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN									
3.1.1. Objeto Contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.								
3.1.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table><tr><td>ÍTEM</td><td>CLASIFICACIÓN UNSPSC</td><td>CLASE</td></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicios de Personal Temporal</td></tr></table>			ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicios de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE							
1	80111600	Servicios de Personal Temporal							
3.1.3. Especificaciones del Objeto Contractual	La Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un grupo interdisciplinario de treinta (30) profesionales que coadyuven al cumplimiento de las metas, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las mismas, en el desarrollo de sus programas misionales.								
3.1.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A								
3.1.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A								
3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA									
3.2.1. Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES 1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. 2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. 3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda 4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. 6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato 7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales 8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.								

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<p>9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</p> <p>10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</p> <p>11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito</p> <p>13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.</p> <p>14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.</p> <p>15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.</p> <p>16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <p>VER CUADRO ANEXO.</p>
3.2.2. Obligaciones Distrito Barranquilla:	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.3. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</p>

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.4. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$514.500.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th><th>Capítulo/Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor Contratación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>2.3.2.02.02.009</td><td>APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN BARRANQUILLA</td><td>58</td><td>RT</td><td>\$514.500.000</td></tr> </tbody> </table> <p>Ver anexo para conocer el valor de la contratación correspondiente a cada contratista.</p>	Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor Contratación	1	2.3.2.02.02.009	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN BARRANQUILLA	58	RT	\$514.500.000
Ítem	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor Contratación								
1	2.3.2.02.02.009	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN BARRANQUILLA	58	RT	\$514.500.000								
3.4.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número:</td><td>202603514</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$548.800.000</td></tr> <tr> <td>Autorizados por:</td><td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td></tr> </table>	Número:	202603514	Valor:	\$548.800.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital						
Número:	202603514												
Valor:	\$548.800.000												
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital												
3.4.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>												
3.4.3. Forma de Pago del Contrato	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <p>Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas.</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>												
3.5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE													
3.5.1. Requisitos Habilitantes:													
3.5.1.1. Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades Copia de cedula de ciudadanía. Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional en caso de que aplique. Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral. Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante. Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural. Certificaciones de estudios. 												

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones de experiencia laboral. • Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Medidas Correctivas – RNMC • Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM • Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013). <p>Nota: la información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II</p>	
3.5.1.2. Experiencia	VER ANEXO	
3.5.1.3. Capacidad Financiera	N/A	
3.5.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.5.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.5.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.6. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riesgos.</p>	
3.7. Garantías:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>	
3.8. Interventoría Supervisión:	Nombre del funcionario:	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ
	Identificación del funcionario:	C.C. 1.045.719.822
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
	Dependencia:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.8.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A
3.9. Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución de los futuros contratos será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 , contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
3.10. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.11. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.12. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	DANIEL TRUJILLO TOVAR
CARGO:	SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
PROYECTÓ:	Jesús Mora

N	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR NUMERO	FORMA DE PAGO
1	Ingeniero Industrial con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión del proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 2. Asesorar en la planificación y ejecución de eventos y actividades, aplicando metodologías de gestión de proyectos para asegurar el cumplimiento de los cronogramas y objetivos establecidos. 3. Asesorar en la supervisión de la contratación y asignación de personal para el proyecto, asegurando que cada área cuente con los recursos humanos necesarios. 4. Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaría. 5. Asesorar técnicamente en el diseño, adecuación y mejoramiento de espacios físicos destinados a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 6. Coordinar con las áreas responsables la implementación de los programas y la trazabilidad, para asegurar la calidad de los servicios prestados y la adecuada gestión de los recursos. 	\$21.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)
2	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 3. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 5. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte durante el desarrollo de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio, para que se sujeten a las normas y principios aplicables del derecho. 6. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 	\$21.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)
3	Profesional en Administración de Negocios Internacionales con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 2. Proyectar los presupuestos que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 6. Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaría. 	\$21.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

4	Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialidad en Biología y Química, con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar actividades lúdico-educativas para fomentar el cuidado del medio ambiente en escenarios deportivos. 2. Participar activamente en la planeación, ejecución y evaluación de los eventos deportivos, recreativos y de actividad física, cumpliendo los lineamientos técnicos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Elaborar y entregar informes periódicos de las actividades realizadas, con soportes documentales, fotográficos y/o técnicos según la naturaleza del perfil. 4. Asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento convocadas por la supervisión del contrato, aportando desde su área de conocimiento al cumplimiento de los objetivos del proyecto. 5. Contribuir al cumplimiento de los objetivos generales del proyecto, alineando las actividades propias del perfil con los resultados esperados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 6. Promover espacios de integración social y comunitaria durante los eventos, desde su rol profesional, para fortalecer la cohesión y el tejido social. 	\$21.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)
5	Maestra en Arte Dramático con experiencia en procesos pedagógicos, comunitarios y recreativos de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. 2. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 6. Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaría. 	\$21.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)
6	Profesional en Fisioterapia, con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar acompañamiento en campo durante los eventos para atender situaciones relacionadas con fatiga o lesiones menores. 2. Promover hábitos de autocuidado y autocontrol corporal en la práctica de la actividad física. 3. Realizar valoraciones funcionales rápidas antes y durante las actividades, con el fin de identificar riesgos físicos y prevenir lesiones. 4. Diseñar programas de acondicionamiento físico adaptados a las diferentes poblaciones participantes de los eventos organizados por la Secretaría. 5. Coordinar rutinas de calentamiento, estiramiento y recuperación en todos los eventos deportivos. 6. Capacitar a entrenadores, monitores y recreadores en prácticas seguras de esfuerzo físico y primeros auxilios musculoesqueléticos. 	\$21.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)

7	Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría profesional en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Revisar los documentos anexos, con la finalidad de constatar que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación dentro de los procesos contractuales que se surtan de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 5. Brindar acompañamiento profesional en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. 6. Brindar asesoría y acompañamiento profesional en la revisión de los requerimientos y elaboración de informes solicitados por entes de control. 	\$21.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)
8	Profesional en Ingeniería Civil, con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y recomendar señalización, rutas de evacuación y elementos de bioseguridad en escenarios deportivos. 2. Supervisar la instalación de graderías, tarimas, carpas y demás estructuras de apoyo en los eventos deportivos organizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Elaborar y entregar informes periódicos de las actividades realizadas, con soportes documentales, fotográficos y/o técnicos según la naturaleza del perfil. 4. Asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento convocadas por la supervisión del contrato, aportando desde su área de conocimiento al cumplimiento de los objetivos del proyecto. 5. Contribuir al cumplimiento de los objetivos generales del proyecto, alineando las actividades propias del perfil con los resultados esperados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 6. Promover espacios de integración social y comunitaria durante los eventos, desde su rol profesional, para fortalecer la cohesión y el tejido social. 	\$21.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)
9	Nutricionista Dietista, con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar profesionalmente en temas de nutrición y hábitos alimentarios saludables, orientado a los beneficiarios de los programas y actividades institucionales, promoviendo estilos de vida activos y saludables. 2. Asesorar al equipo técnico y operativo en temas relacionados con alimentación saludable, pautas nutricionales y lineamientos para actividades físico-recreativas, eventos y jornadas especiales. 3. Promover estrategias de autocuidado alimentario y educación nutricional, articuladas con las actividades recreativas, deportivas y comunitarias desarrolladas por la Secretaría. 4. Acompañar y capacitar al personal técnico y operativo sobre recomendaciones básicas de nutrición, manejo de raciones y orientación a beneficiarios durante las actividades. 5. Brindar asesoría especializada para la organización de eventos recreodeportivos, definiendo pautas de refrigerio, hidratación y alimentación adecuada para los participantes. 6. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$21.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

10	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 2. Proyectar los presupuestos que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 6. Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaría. 	\$21.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)
11	Administrador de Empresas con experiencia laboral mínima de veintiséis (26) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría profesional en las actividades administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas en los escenarios deportivos a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 3. Brindar acompañamiento profesional en la articulación de los procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Asesorar en la planificación y supervisión de la ejecución de eventos deportivos, asegurando que se cumplan los requerimientos para realizarse. 	\$19.250.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.750.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000)
12	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Planear estrategias y proyectar presupuestos para la realización de eventos deportivos en la ciudad de Barranquilla. 5. Rendir los conceptos y emitir los informes que sean requeridos por los entes de control, de acuerdo con las asignaciones efectuadas por el supervisor. 6. Consolidar y analizar indicadores y estadísticas para gestionar la mejora continua de la dependencia y de sus procesos. 	\$18.200.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.200.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.200.000)

13	Nutricionista Dietista con experiencia profesional mínima de veintidós (22) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar educación a los pacientes y sus familias sobre temas de salud, prevención de enfermedades, y cuidados específicos según el enfoque del proyecto. 2. Participar en jornadas, talleres y eventos comunitarios brindando orientación sobre alimentación balanceada, hidratación adecuada y su relación con la actividad física y la salud integral. 3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en el diseño y la implementación de estrategias encaminadas al incremento del aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Apoyar en la recolección de datos, registros de resultados y documentación relevante para evaluar el impacto del proyecto, si corresponde. 5. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$17.500.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)
14	Fisioterapeuta con experiencia profesional mínima de veintidós (22) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y desarrollar actividades recreodeportivas físicas dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en el Distrito de Barranquilla. 2. Diseñar e implementar rutinas de calentamiento, estiramiento y recuperación muscular adaptadas a los diferentes grupos etarios que participan en las jornadas de actividad física del proyecto. 3. Asistir y participar en las actividades encaminadas al incremento de la práctica regular de actividad física para generar hábitos y estilos de vida saludable en el Distrito de Barranquilla. 4. Hacer seguimiento a casos específicos de participantes con condiciones físicas especiales, orientando sobre adaptaciones seguras en su participación. 5. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$17.500.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)
15	Profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional mínima de veintidós (22) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 4. Recaudar y organizar la información financiera, contable y administrativa de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 5. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 	\$17.500.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)

16	Profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional mínima de veintidós (22) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 4. Recaudar y organizar la información financiera, contable y administrativa de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 5. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 	\$17.500.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)
17	Profesional en Administración de Mercadeo con experiencia profesional mínima de veintidós (22) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Planear estrategias y proyectar presupuestos para la realización de eventos deportivos en la ciudad de Barranquilla. 5. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$17.500.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)
18	Profesional en Administración de Negocios Internacionales con experiencia profesional mínima de veinte (20) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 2. Proyectar los presupuestos que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 5. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 	\$16.100.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.300.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.600.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.600.000)

19	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de dieciocho (18) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 4. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 	\$14.700.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.200.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.200.000)
20	Licenciado en Cultura Física, Recreación y Deportes con experiencia profesional mínima de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Desarrollar programas de formación en actividad física y deportes que fomenten estilos de vida saludables, desde programas escolares hasta actividades en la comunidad en general. 3. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$14.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
21	Ingeniero Industrial con experiencia profesional mínima de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión del proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 2. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 3. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 4. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 	\$14.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)

22	Profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional mínima de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Proyectar los presupuestos que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 	\$14.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
23	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 3. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 4. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 	\$14.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
24	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte del Distrito en la formulación de estrategias para promover a la ciudad como sede de Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 2. Llevar registro documental de las actividades adelantadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte del Distrito, en el marco de la ejecución del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, a fin de asegurar su satisfactorio desarrollo. 3. Liderar los procesos de registro, buen manejo y archivo de la información relacionada con los Eventos Clasificatorios, series deportivas y demás relacionadas. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$14.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)

25	Fisioterapeuta con experiencia profesional mínima de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programar y desarrollar actividades recreodeportivas físicas dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en el Distrito de Barranquilla. 2. Diseñar e implementar rutinas de calentamiento, estiramiento y recuperación muscular adaptadas a los diferentes grupos etarios que participan en las jornadas de actividad física del proyecto. 3. Hacer seguimiento a casos específicos de participantes con condiciones físicas especiales, orientando sobre adaptaciones seguras en su participación. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$14.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
26	Comunicador Social y Periodista, con experiencia profesional mínima de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de deporte social comunitario, formativo y asociado, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Coordinar con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. 3. Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. 4. Asesorar en la producción de material audiovisual y multimedia (fotografía, video, infografías, cápsulas informativas) de las actividades ejecutadas, garantizando la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional. 	\$14.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
27	Comunicador Social y Periodista, con experiencia profesional mínima de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de deporte social comunitario, formativo y asociado, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Coordinar con el equipo de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, la difusión de los productos audiovisuales a través de los canales institucionales y redes sociales. 3. Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. 4. Asesorar en la producción de material audiovisual y multimedia (fotografía, video, infografías, cápsulas informativas) de las actividades ejecutadas, garantizando la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional. 	\$14.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)

28	Profesional en Contaduría Pública con experiencia profesional mínima de dieciséis (16) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 4. Acompañar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 	\$14.000.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)
29	Profesional en Administración de Empresas con experiencia profesional mínima de doce (12) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Asesorar y apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 4. Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 	\$12.250.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.750.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)
30	Profesional en Deporte y Cultura Física con experiencia profesional mínima de nueve (9) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Crear, planificar y ejecutar programas de actividad física y recreación adaptados a diferentes grupos de edad y nivel de condición física, promoviendo la salud y el bienestar. 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta (30) de septiembre de 2026 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000), dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) cada uno y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

2		1		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
General	General				
Interno	Interno				
Ejecución	Ejecución				
Operacionales	Financieros				
Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.			
1	2	Probabilidad			
4	4	Impacto			
5	6	Valoración del riesgo			
Medio	Alto	Categoría			
Supervisor	Entidad Estatal/Contratista	¿A quién se le asigna?			
1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.		1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.		Tratamiento/Controles a ser implementados	
					Probabilidad
					Impacto
					Valoración del riesgo
					Categoría
1	1	Impacto después del tratamiento			
1	2	¿Afecta la ejecución del contrato?			
2	3	Persona responsable por implementar el tratamiento			
Bajo	Bajo	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
Sí	Sí	Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
Contratista/Supervisor	Entidad Estatal/Contratista				
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.				
A la terminación de la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.				
Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión			
					Periodicidad ¿Cuándo?
Mensual	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato				

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

8		7		6		No.
General	General	General	General	General	General	Clase
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación	Planeación	Etapas
Sociales/Políticos		Sociales/Políticos		Operacionales		Tipo
Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.		Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.		Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo, entre otros factores.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral.		1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad/Afectación de contratistas.		1. No suscripción del contrato. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal.		Consecuencia de la ocurrencia del evento
2		1		3		Probabilidad
3		2		3		Impacto
5		3		6		Valoración del riesgo
Medio		Bajo		Alto		Categoría
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal		¿A quién se le asigna?
1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Ejecución de actividades de manera remota.		1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia en el desarrollo del contrato y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.		1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado. 2. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.		Tratamiento/Controles a ser implementados
2		1		1		Probabilidad
2		1		1		Impacto
4		2		2		Valoración del riesgo
Bajo		Bajo		Bajo		Categoría
Sí		Sí		No		¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal	Entidad Estatal		Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Hasta la finalización del plazo de ejecución		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno.		Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato.		Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales		¿Cómo se realiza el monitoreo?
Diaria	Cuando se presente el evento	Durante etapa de planeación				Periodicidad ¿Cuándo?

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf